

MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y EL RETORNO AL SISTEMA EDUCATIVO

ALERTA ESCUELA ORIENTACIONES PARA LAS DRE/GRE Y UGEL



Mobilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema educativo

Alerta Escuela

Orientaciones para las DRE/GRE y UGEL

La movilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema educativo tiene por objetivo prevenir que niñas, niños y adolescentes abandonen los estudios y generar condiciones para el retorno de aquellos que los han interrumpido.

En ese sentido, el Minedu pone a disposición de las direcciones regionales de educación, o las que hagan sus veces, y de las unidades de gestión educativa local (UGEL) el sistema “Alerta Escuela”, así como de un conjunto de recomendaciones para las instancias de gestión educativa descentralizada.

I. Marco general de la movilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema educativo

En los últimos años, en el Perú se han dado importantes avances para asegurar la continuidad de los estudios en la educación básica. Sin embargo, la interrupción de los estudios continúa siendo una problemática que se ha visto agravada por la crisis económica y social generada por la pandemia de la covid-19.

Continuando con el compromiso de garantizar el ejercicio del derecho fundamental a una educación integral y de calidad, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha la **Mobilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema educativo**, cuyo objetivo es promover la permanencia y el retorno de niñas, niños y adolescentes de la educación básica, en este contexto de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19 y otros escenarios.

En el marco de esta campaña, se presentan estas orientaciones a fin de recomendar al funcionariado de las DRE/GRE y UGEL algunas líneas de acción que contribuyan a reforzar la labor que vienen realizando para prevenir que más estudiantes interrumpan sus estudios.

II. La problemática: factores asociados y consecuencias

2.1 Factores asociados a la interrupción de los estudios

El riesgo de interrumpir la trayectoria educativa no es el mismo para todos los estudiantes. Diversos estudios a nivel nacional e internacional han identificado factores asociados a la interrupción de la trayectoria educativa, que fueron considerados para identificar estudiantes en riesgo, así como para diseñar estrategias de prevención que se implementarán en las II. EE.

A continuación, presentamos los principales factores asociados a esta problemática:

► Precaria situación económica de las familias

Cuando las familias no cuentan con suficientes recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, niñas, niños y adolescentes en edad escolar se ven en la situación de contribuir a la economía familiar. Del mismo modo, jóvenes y adultos, en condiciones de precariedad, optan por priorizar el trabajo y dejan de lado los estudios. En estos casos, si no se da una orientación y atención adecuada a estudiantes y familias, se corre el riesgo de la interrupción de los estudios escolares.

► Limitadas expectativas sobre la educación

Cuando las y los estudiantes creen que la educación no brinda posibilidades u oportunidades para su futuro, se puede generar una desvalorización de la educación como tal, sobre todo si no cuentan con información o con referentes de su entorno que les permitan conocer esas oportunidades. En estos casos, frente a otras responsabilidades que pueden percibirse como más importantes y/o urgentes, es posible que cuestionen su permanencia en la escuela.

► Escaso apoyo familiar al proceso educativo

El rol de la familia es fundamental para motivar a las y los estudiantes, generar condiciones adecuadas para el aprendizaje en el hogar y acompañar su aprendizaje, sobre todo en la educación a distancia. Cuando estos no reciben el apoyo de sus familias en sus esfuerzos por desarrollar sus actividades escolares o perciben que sus familias no valoran su rol como estudiantes, terminan incorporando estas percepciones, viéndose así más expuestos a interrumpir sus estudios.

► Violencia escolar e intrafamiliar

La violencia física, psicológica o sexual que sufren las o los estudiantes en sus hogares o escuela, producen daños en su salud y bienestar. Esto tiene efectos negativos en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, en su autoestima y motivación, las cuales son necesarias para que tengan éxito en la escuela y se sientan motivados a permanecer en ella.

Sobre la comunicación con los estudiantes y su relación con los factores asociados

Durante todo el periodo de educación a distancia, hemos enfrentado el reto de mantener una comunicación efectiva y constante entre docentes y estudiantes. Esto ha sido una tarea compleja, pues no todas las familias y estudiantes tienen las mismas condiciones de acceso a canales de comunicación. Sin embargo, directivos y docentes han planteado estrategias y desplegado recursos para garantizar la comunicación con los estudiantes y sus familias, según sus posibilidades. Es fundamental continuar desarrollando y mejorando estas estrategias, ya que en este contexto, la ruptura de la comunicación puede constituirse en un factor de riesgo de interrupción de los estudios.

Sobre las condiciones de mayor vulnerabilidad de algunos grupos de estudiantes

Es importante tomar en cuenta que algunos grupos de estudiantes pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad, lo que puede incrementar el riesgo de interrupción de estudios. Por ejemplo, las madres y padres adolescentes, quienes asumen mayores responsabilidades a temprana edad, se ven en riesgo de interrumpir sus estudios si no tienen una red de soporte adecuada en la familia y escuela; o estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que, en algunos casos, no cuentan con un servicio educativo adecuado.

Por otro lado, el reporte del Banco Mundial sobre el impacto de la covid-19 en la educación señala que la combinación de factores causados por la pandemia puede poner a las niñas en situaciones especialmente vulnerables y exacerbar la exclusión e inequidad. El cierre físico de escuelas puede conducir a un incremento en la carga de tareas relacionadas con el cuidado del hogar, que afectan de manera desproporcionada a las niñas en numerosos contextos. Además, algunas familias podrían priorizar la escolaridad de los niños (como una inversión futura) en lugar de las niñas.

La naturaleza de los factores es diversa y sobre algunos tendremos un mayor margen de acción que sobre otros; sin embargo, es necesario tener una comprensión integral de ellos para poder construir e implementar estrategias efectivas para la promoción de la continuidad educativa.

2.2 Consecuencias de la interrupción de los estudios

La interrupción de los estudios trae consigo consecuencias económicas y sociales para niñas, niños, adolescentes y adultos.

Desde el punto de vista económico, la escuela es el espacio por excelencia donde las y los estudiantes adquieren las competencias que les permitirán desempeñar con éxito los roles que asumirán en la edad adulta, ya sea para seguir formándose profesionalmente o insertarse al mercado laboral. En ese sentido, el no culminar la educación básica reduce en 20 puntos porcentuales las probabilidades de encontrar un empleo adecuado (INEI 2018). En promedio, las personas que no culminaron la secundaria perciben entre 40 % y 60 % menos que los que sí lograron concluir la educación básica.

Desde el punto de vista social y del ejercicio ciudadano, la escuela es el segundo espacio de socialización más importante para niños, niñas y adolescentes después del espacio familiar. En la escuela, los estudiantes aprenden a convivir con sus pares y adquieren valores, actitudes y comportamientos para ser mejores ciudadanos. Por ello, la interrupción de los estudios no solo conlleva que los estudiantes vean truncada su formación académica, sino también significa la pérdida de este espacio de convivencia y participación. Esto, de alguna manera, los impulsa a buscar espacios que resultan ser negativos para su desarrollo personal y social.

Desde el punto de vista personal, y como consecuencia de lo explicado anteriormente, la interrupción de la educación puede privar al individuo de desarrollar aquellas capacidades necesarias para tener la libertad de construir su proyecto de vida y de alcanzar aquello que valora.

2.3 Información general del sistema “Alerta escuela”

El sistema “Alerta escuela” es una herramienta diseñada por el Minedu a fin de prevenir la interrupción de los estudios de la educación básica y promover el retorno de los estudiantes al servicio educativo. Este sistema está anexado en la página web del Siagie.

Glosario de “Alerta escuela

- ▶ **Sistema “Alerta escuela”.** Es una herramienta que contiene información y orientación que permite a los actores de las instancias de gestión educativa (directores, tutores, docentes, DRE, UGEL y Minedu) tener información oportuna sobre los estudiantes con mayor riesgo de interrumpir sus estudios para tomar medidas/acciones que contribuyan a evitarlo.
- ▶ **Riesgo.** Es la posibilidad (no certeza) de que los estudiantes vean interrumpidos sus estudios. En el sistema “Alerta escuela”, se agrupa a las y los estudiantes según el nivel de riesgo: riesgo alto en color anaranjado, riesgo medio en color amarillo y riesgo bajo en color verde. Para realizar dicha clasificación, se han identificado los siguientes factores asociados como los más relevantes para predecir el riesgo de interrupción de los estudios: edad, situación al culminar el año escolar (promoción/repitencia), calificaciones en las distintas áreas curriculares, nivel de pobreza, entre otros.

III. Orientaciones generales para las direcciones o gerencias regionales de educación (DRE/GRE)

3.1 Consideraciones previas

De acuerdo con el artículo 146 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación.

3.2 Actividades a desarrollar por las DRE/GRE

- ▶ Recoger información para determinar los principales factores de riesgo asociados a la interrupción de los estudios en su región y generar acciones para prevenirlos.

- ▶ Organizar al equipo de especialistas de la DRE/GRE para brindar asistencia técnica y acompañar a las UGEL en la implementación del sistema “Alerta escuela” Siagie. Monitorear a las UGEL para que en ejercicio de sus funciones hagan lo propio con los directivos de las II. EE. de su jurisdicción.
- ▶ Monitorear y acompañar a las UGEL, respecto al cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación, a fin de asegurar la implementación del sistema “Alerta escuela” en el Siagie.
- ▶ Contextualizar y/o complementar y/o adaptar la propuesta técnica del Minedu en el marco de la movilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema escolar. Asimismo, se deberá proponer acciones, a partir del conocimiento de su territorio y las características de su población, con la data que proporciona el sistema “Alerta escuela” en el Siagie.
- ▶ Coordinar con sus Gobiernos regionales para implementar, según la identificación de factores asociados a la interrupción de los estudios de las niñas, niños y adolescentes (NNA), acciones intersectoriales para la prevención de la interrupción de estudios y el fomento del retorno de los estudiantes al sistema educativo.
- ▶ Establecer alianzas y/o convenios de cooperación con instituciones públicas y/o privadas que permitan realizar acciones orientadas a prevenir la interrupción de estudios y fomentar el retorno de los estudiantes al sistema educativo.
- ▶ Reconocer y difundir las buenas prácticas, sobre la base de resultados, para el logro de la permanencia y la retención de los estudiantes en las UGEL e II. EE. de la región.
- ▶ Reportar al Ministerio de Educación las acciones que las II. EE. implementan en el territorio para el logro de las metas de continuidad y permanencia, a fin de potenciarlas y/o brindar la asistencia técnica necesaria.
- ▶ Promover la reactivación y funcionamiento de los comités regionales multisectoriales BIAE, procurando la incorporación y participación de actores, sectores e instituciones –del ámbito público y privado– a nivel regional.
- ▶ Coordinar con el Gobernador regional, quien asume la secretaria técnica, las convocatorias para reuniones preparatorias y de trabajo con miras a diseñar los lineamientos regionales para garantizar la continuidad educativa y el retorno al sistema escolar.
- ▶ Informar al representante de la alta dirección del Minedu sobre la ruta de trabajo a nivel regional, así como de las demandas o solicitudes de asistencia técnica del Minedu central.
- ▶ Incentivar la creación de grupos de trabajo o mesas técnicas al interior del comité regional multisectorial a fin de contar con una mejor organización y distribuir las funciones de acuerdo con las líneas de trabajo/subtemáticas.
- ▶ Promover el fortalecimiento de las **instancias de articulación local** (IAL) a nivel distrital.
- ▶ Contribuir al diálogo e interacción con los Gobiernos provinciales y locales para fortalecer la estrategia territorial en las **instancias de articulación local** (IAL).
- ▶ Posicionar el tema en agenda pública regional con el marco conceptual y comunicacional proveído por Minedu.

IV. Orientaciones generales para las unidades de gestión educativa local

4.1 Consideraciones previas

De acuerdo con artículo 142 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, la UGEL tiene dentro de sus funciones garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva en su jurisdicción, disponiendo las acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases, según corresponda.

4.2 Actividades a desarrollar por las UGEL

- ▶ Monitorear y asistir a los directivos y docentes de las II. EE. respecto al uso del sistema “Alerta escuela” en el Siagie y de otros sistemas disponibles para tomar acciones que contribuyan a la promoción de la continuidad y permanencia de los estudiantes.
- ▶ Realizar propuestas de acción, en función a los criterios de atención con la data agregada que proporciona el sistema “Alerta escuela” en el Siagie a partir del conocimiento de su territorio y las características de su población que contribuyan a la permanencia y continuidad en el servicio educativo de los NNA.
- ▶ Disponer las acciones de difusión en su localidad, a fin de que los directivos y docentes conozcan el sistema “Alerta escuela” en el Siagie y sus respectivas orientaciones
- ▶ Monitorear el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación y la DRE, a fin de asegurar el buen uso, en el marco de las normas emitidas para la protección de datos, del sistema “Alerta escuela”, tanto en el ámbito urbano como en el rural de su jurisdicción.
- ▶ Recoger información para determinar los principales factores de riesgo asociados a la interrupción de los estudios en su ámbito jurisdiccional y, a partir de ello, generar acciones para prevenirla.
- ▶ Coordinar con los directivos y docentes de las II. EE. de su jurisdicción sobre las acciones a tomar para prevenir la interrupción de los estudios y fomentar el retorno de los estudiantes al sistema educativo.
- ▶ Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los directivos y docentes de las II. EE. para la implementación de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación y la DRE/GRE en el marco de la movilización nacional por la continuidad educativa y el retorno al sistema escolar.
- ▶ Brindar facilidades a las II. EE. de su jurisdicción para la ubicación de estudiantes con los que se ha perdido el contacto
- ▶ Coordinar con instituciones públicas o privadas para el apoyo en las acciones orientadas a prevenir la interrupción de los estudios y fomentar el retorno de los estudiantes al sistema educativo.
- ▶ Identificar iniciativas y buenas prácticas en las II. EE. de su jurisdicción y generar espacios para la socialización de las mismas.

- ▶ Reportar a sus DRE la problemática identificada en sus II. EE. para el cumplimiento de sus metas sobre permanencia y continuidad de los estudiantes, a fin de recibir asistencia técnica o soporte.
- ▶ Implementar un canal de comunicación específica y ponerlo a disposición de la comunidad educativa para que directivos y docentes puedan recibir atención a sus inquietudes o aportes respecto a las acciones para la continuidad y permanencia de sus estudiantes.
- ▶ Promover el fortalecimiento de las instancias de articulación local (IAL) a nivel distrital.
- ▶ Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las IAL que lo soliciten, dentro de su ámbito de competencia.
- ▶ Incidir sobre las municipalidades provinciales para que funcionen como vasos comunicantes con los Gobiernos locales de su jurisdicción.
- ▶ Identificar los actores y espacios institucionales a nivel provincial que puedan servir de aliados en la implementación de la estrategia territorial.
- ▶ Apoyar las estrategias territoriales locales que se empiecen a diseñar e implementar a nivel local.
- ▶ Alertar a las DRE/GRE sobre situaciones de riesgo que se puedan presentar en las acciones de las IAL.